



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004901-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a tiempo de espera para la realización de pruebas preoperatorias a los pacientes en el Hospital del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004901, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a tiempo de espera para la realización de pruebas preoperatorias a los pacientes en el Hospital del Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el Hospital del Bierzo, se pregunta:

1.º- ¿Cuánto tiempo de espera transcurre desde que el especialista comunica a cada paciente que debe ser intervenido quirúrgicamente hasta que se le realizan las pruebas preoperatorias?

2.º- ¿Cuál es el tiempo de vigencia/validez de las pruebas preoperatorias para una intervención quirúrgica? (Detallar por tipo de intervención, en el caso de que haya diferencias).



3.º- Transcurrido cuánto tiempo desde que se realizan las pruebas preoperatorias sin que la persona haya sido intervenida deben ser repetidas. (Detallar por tipo de intervención, en el caso de que haya diferencias).

Valladolid, 22 de enero de 2014.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,
María Ángela Marqués Sánchez y
María Mercedes Martín Juárez